

# PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-019

ACTA DE REANUDACIÓN DE PLAZO

VERSIÓN: 04

#### ACTA No. 03

#### CONTRATO DE CONSULTORÍA:

No. 000339 de 2018

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERÍA DE DRENAJE EN EL BARRIO LA ESPERANZA II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO MEDIDA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA PROFUNDOS"
FECHA DEL CONTRATO:	OCTUBRE 23 DE 2018
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.257.500.000.00) MONEDA CORRIENTE.  APORTE AMB: MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000.00) MONEDA CORRIENTE  APORTE UIS: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$157.500.000.00) MONEDA CORRIENTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	18-00690 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2018
REGISTRO PRESUPUESTAL:	18-00737 DE OCTUBRE 23 DE 2018
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- / Representada Legalmente por HERNÁN PORRAS DÍAZ.
CEDULA DE CIUDADANÍA y/o NIT:	NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	Ing. GUILLERMO CAROZO – Subdirector Ambiental del AMB.
PLAZO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 14 DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	MAYO 13 DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	DICIEMBRE 16 DE 2018
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	ENERO 14 DE 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO 16 DE 2019

## ACTA No. 03 DE REANUDACIÓN DE PLAZO No. 01

En Bucaramanga a los catorce (14) días del mes enero de 2019, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Arq. RODOLFO TORRES PUYANA, Director del AMB, el Ing. WILFREDO DEL TORO RODRÍGUEZ, en calidad de Director de la Escuela de Ingeniería Civil -Administrador del Convenio por parte de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER el Ing. GUILLERMO CARDOZO CORREA — Subdirector Ambiental del AMB - Supervisor del Convenio por parte del AMB, con el fin de elaborar el Acta No. 03 de Reanudación del Convenio Interadministrativo No. 000339 de 2018, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

### CONSIDERANDO

- Que mediante Acta No. 01 del catorce (14) de noviembre de 2018, se firmó Acta de Inicio del convenio, fijando como fecha de inicio el día 14 de noviembre de 2018 y estableciendo como fecha de terminación el día 13 de mayo de 2019.
- 2. Que de conformidad a solicitud allegada por la UIS bajo el oficio CR-14906 el día 3 de diciembre de 2018, se gestionó y realizó el pago del desembolso en cumplimiento de la CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES DEL ÁREA METROPOLITANA. EL ÁREA METROPOLITANA realizará el desembolso de sus aportes a la Universidad en un solo pago correspondiente al 100% del valor de los aportes una vez firmada el acta de inicio previa apertura de la cuenta respectiva por parte de LA UIS.
- Que mediante Acta No. 02 del dieciséis (16) de diciembre de 2018, se suspendió temporalmente la ejecución del convenio interadministrativo No. 000339-2018 de conformidad la solicitud allegada por la UIS mediante oficio No. Página 1 de 2





### PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-019

ACTA DE REANUDACIÓN DE PLAZO

VERSIÓN: 04

Cr — 15536 del 17 de diciembre de 2018. la Universidad Industrial de Santander solicitó la suspensión del convenio interadministrativo No. 000339 de 2018, teniendo en cuenta que la Universidad contempla un periodo de vacaciones colectivas de conformidad con el Acuerdo No. 318 del 4 de diciembre de 2018 del Consejo Académico, comprendido entre el día 19 de diciembre de 2018 y el 14 de enero de 2019, en el que las actividades administrativas, técnicas y financieras serían suspendidas.

4. Que habiéndose reanudado actividades en la UIS en la fecha mencionada en el oficio soporte de la suspensión, se considera superada la motivación de la suspensión de la ejecución del convenio y se aprueba por la supervisión la reprogramación de actividades adjunta a la presente.

Que teniendo en cuenta lo anterior se:

#### **ACUERDA**

PRIMERO: Reanudar el plazo de ejecución de labores correspondientes al objeto contractual, el catorce (14) de enero de 2019.

**SEGUNDO:** Establecer como nueva fecha de terminación de las labores propias del convenio el día dieciséis (16) de junio de 2019.

TERCERA: El contratista se compromete además a modificar las vigencias de las pólizas que amparan los riesgos del Convenio, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.

Para constançia de lo anterior, se firma la presente Acta No.03 de Reanudación del convenio interadministrativo No.

000339 de 2018,

Ing. GUILLERMO CARDOZO CORREA

Subdirector Ambiental AMB

Supervisor

ING. WILFREDO DEL TORO RODRÍGUEZ

Muspur

Director de la Escuela de Ingeniería Civil

Administrado el Convenio UIS

RODOLFO TORRES PUYANA

Director AMB

Proyecto: Ing. Maria Carolina Quijano Orejarena - Profesional Especializado SA

Revisó: Abog. Gilberto Moreno Ardila - Secretario General AM